



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0026741/2017

Córdoba, 26 JUN 2017

VISTO:

La solicitud de la estudiante Juncos Camila Andrea a fs 1, de rectificación del acta de exámenes N° 00046 libro N° 00027, asignatura Metodología de la Investigación Social I y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de exámenes N° 00046 libro N° 00027, por parte de la profesora María Teresa Bosio.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

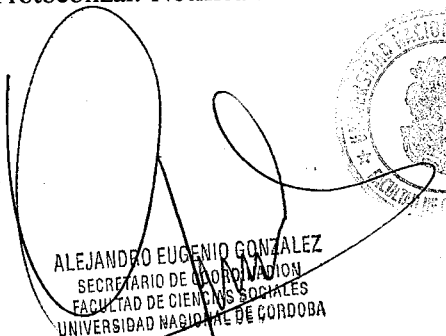
Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

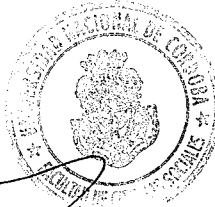
Por ello;

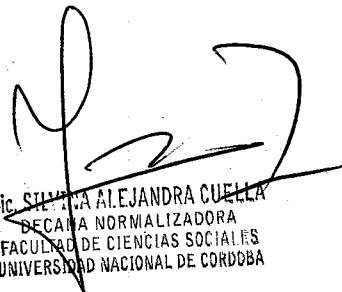
**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de exámenes N° 00046 libro N° 00027, asignatura Metodología de la Investigación Social I, en donde dice Juncos Camila Andrea D.N.I. N° 37523836, calificación ausente, debe decir, Juncos Camila Andrea D.N.I. N° 37523836 calificación 4 (cuatro) todo ello de acuerdo al informe de la profesora María Teresa Bosio, obrante a fojas 5 (reverso) del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

371